\*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)



#### AYUNTAMIENTO DE CASTELFLORITE

Pl. Constitución,1.- 22215 Tnº/Fax 974576191 aytocastelflorite@monegros.net

# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELFLORITE DE 15 DE JUNIO DE 2019.

En Castelflorite, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 12,30 horas del día 15 de Junio de 2019, concurren los Concejales electos en las elecciones locales celebradas el día 26 de Mayo de 2019.

Los Concejales asistentes que se expresan a continuación, constituyen la totalidad de los Concejales electos, con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

# **CONCEJALES PRESENTES**

# **GRUPO POLITICO**

D.- PEDRO MANUEL LOSCERTALES NOGUES
D.- MARIA PILAR GISTAU LOSCERTALES
PSOE
D.- ADRIAN HECTOR LOSCERTALES SUELVES.
PSOE
D.- BALDOMERO BELLOSTAS ARAGÜES.
PP

D.- DANIEL BACHES VALIENTE. IU-CAMBIAR

#### **SECRETARIO**

D. José Miguel Andrade Arangüena.

# FORMACIÓN DE LA MESA

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando de Secretario el propio de la Corporación, según dispone el artículo 195,2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando integrada por D. BALDOMERO BELLOSTAS ARAGUES nacido el xxxxxxx, como Concejal asistente de mayor edad, con el cargo de Presidente de la Mesa de Edad; y por D. ADRIAN HECTOR LOSCERTALES SUELVES, nacido el xxxxxx, Concejal de menor edad, con el cargo de vocal de la Mesa de Edad.

Seguidamente, el Secretario, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr. Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, a lo que se responde negativamente por todos ellos.

Constituida la Corporación se procede a la toma de posesión de los cargos, dando cumplimiento al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, procediendo por todos los Concejales a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes por el orden en que figuran en las certificaciones de la Junta Electoral de Zona de Huesca, según la siguiente relación:

D.- PEDRO MANUEL LOSCERTALES NOGUES
D.- MARIA PILAR LOSCERTALES GISTAU
Promete.
D.- ADRIAN HECTOR LOSCERTALES SUELVES.
D.- BALDOMERO BELLOSTAS ARAGÜES.
D.- DANIEL BACHES VALIENTE.
Promete

#### ELECCIÓN DE ALCALDE

Acto seguido, el Sr. Secretario da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Se procede a la votación del cargo de Alcalde, siendo elegido por mayoría absoluta D. PEDRO MANUEL LOSCERTALES NOGUES, con 3 votos a favor (Grupo PSOE) y dos abstenciones (resto de Concejales), siendo proclamado por el Presidente de la mesa, aceptando y prometiendo el cargo con la formula estipulada en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

A continuación se da cuenta por el Secretario del Acta de arqueo realizada a la fecha, con las existencias en metálico en las correspondientes Entidades Bancarias, y del Inventario de Bienes.

Finalmente, el Sr. Alcalde toma la palabra para agradecer al Concejal saliente Lorenzo Tricas su trabajo realizado en el Ayuntamiento, y esperando de la colaboración de todos para una fructífera labor en beneficio del Municipio, como se ha funcionado en estos últimos años.

Seguidamente, se levanta la sesión siendo las 13,15 horas, en el día y fecha arriba indicados.

Vº Bº ALCALDE

**SECRETARIO**